



# EL SOL

DIARIO DE LA MANANA

político, religioso, literario e industrial.

Núm. 10. Miércoles

Puntos de suscripción.

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Sordo, núm. 31, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.  
En las Provincias, en todas las administraciones de Correos.

## POLITICA.

### CRONICA ESTRANJERA.

#### China.

Por los periódicos de Bombay del 15 de octubre han venido pormenores de la importante suspensión de la guerra con este país. El tratado de paz lleva la fecha de Nankin del 29 de agosto. Observamos por ellos que las fuerzas inglesas no debían retirarse de su última ciudad, del gran canal y de Chinchá hasta después del pago de los seis primeros millones de dólares. Muchos regimientos ingleses quedarán de guarnición en Hong-Kong, cedida perpetuamente á S. M. B.; y algunas fragatas con muchos vapores mantendrán las comunicaciones entre esta isla y los cinco puertos libres con que están autorizados á hacer el comercio los ingleses.

He aquí una relación abreviada de las operaciones militares que han producido este resultado.

El 30 de julio, la escuadra inglesa, compuesta de 70 velas, ancló delante de la ciudad de Chin-Keang-Foo. Las tropas desembarco á las órdenes de Lord Salton encontraron poca resistencia; pero la brigada de la izquierda, bajo el mando del general Schard, encontró á los tártaros resueltos á resistir hasta el último extremo.

Estos tártaros con gran valor; según diferentes veces á las tropas inglesas, y después de verse obligados á ceder el terreno, se refugiaron y atrincheraron en las casas desde donde hacían un fuego de fusilería muy sostenido. Este fuego duró cinco horas, y sólo fue apagado por el asalto general que hicieron los ingleses. Los tártaros se afanaron hasta por la noche sus últimos atrincheramientos. La brigada del centro, perdió más de 150 hombres. El calor era tal que 30 soldados murieron de resultas de insolaciones. Las pérdidas de los ingleses se calculan en más de 200 hombres, y la de los chinos en 100.

Después de este acontecimiento la escuadra continuó remontando el río y dirigiéndose hacia Nankin. El 6 de agosto tomó posición delante de las murallas que quería bombardear. Catorce mil tártaros formaban la guarnición de la plaza. Se iban á empezar las operaciones, cuando los chinos mandaron un parlamentario, y el 13 recibió el enviado inglés la visita de dos mandarines de distinción del Nankin; eran portadores de una carta firmada por el emperador. Esta carta declaraba que de resultas de los tratos sin ejemplo de las armas inglesas en todas las acciones con las tropas chinas, especialmente en Tchang-Kwang y seguro de que los soldados chinos no podían luchar contra las tropas inglesas, el emperador estaba decidido á adherirse á todas las condiciones que se le propusieron y que no comprometían el honor del celeste imperio.

Este acto se comunicó á los súbditos de S. M. B. en la China por el plenipotenciario Sr. Enríque Pottinger.

El plenipotenciario de S. M. B. en la China tiene la grandísima satisfacción de anunciar á los súbditos de S. M. en la China que ha ajustado y firmado hoy con los grandes comisarios chinos nombrados para negociar con él un tratado, cuyas más importantes disposiciones son las siguientes:

1.º Paz y amistad duradera entre las dos naciones.

2.º La China pagará 21 millones de dólares durante el año corriente y los años sucesivos; á saber: 10 millones en el primer año, 5 en el segundo, 3 en el tercero, 2 en el cuarto, 1 en el quinto, 1 en el sexto, 1 en el séptimo, 1 en el octavo, 1 en el noveno, 1 en el décimo.

3.º Los puntos de Canton, Amoy, Foo-Chow, Ningó y Shanghai quedarán abiertos al comercio inglés. Se nombrarán agentes consulares para residir en ellos, estableciendo y publicándose aranceles regulares y justos de derechos de importación y exportación (así como de tránsito en el interior).

4.º La isla de Hong-Kong será cedida perpetuamente á S. M. B. y á sus herederos y sucesores.

5.º Todos los súbditos de S. M. B. indígenas de la Europa ó de las Indias que pudieran estar presos en cualquiera parte del imperio de la China serán puestos en libertad.

6.º Se publicará un acta de plena y completa amnistía por el emperador, la cual irá firmada de su puño y sellada con su sello. Se extenderá esta amnistía á todos los súbditos chinos que hayan tomado servicio ó mantenido relaciones con los ingleses, ó que hayan residido bajo el gobierno inglés ó sus oficiales.

7.º Las relaciones se mantendrán en términos de perfecta igualdad entre los oficiales de los dos gobiernos.

8.º Cuando se haya recibido la adhesión del emperador á este tratado, y después del pago de los primeros seis millones, las fuerzas de S. M. B. se retirarán de Nankin y del gran canal. La posición militar de Chinchá será igualmente evacuada. Pero las islas de Chusan y Kalongsoo quedarán ocupadas hasta el pago de las sumas convenidas.

y hasta que estén tomadas todas las disposiciones para la apertura de los puertos. El plenipotenciario de S. M. B. se abstiene, de intento, de pronunciarse sobre la habilidad, la energía, el celo y el valor que han distinguido en todos los grados, desde el más alto al más ínfimo, á las tropas de S. M. que han contribuido á estos importantes y felices resultados. Los derechos establecidos precedentemente serán reconocidos sin duda por las primeras autoridades.

Entretanto, el plenipotenciario de S. M. B. felicita á los súbditos de S. M. en la China con motivo de una paz que espera y cree será á su tiempo igualmente ventajosa á los súbditos y á los intereses de la Inglaterra y de la China. Dios guarde á la Reina.

Dada á bordo de la fragata de vapor la Reina en la ría Jangtsze-Kiang, á la vista de Nankin, á 26 de agosto de 1842.

#### Servia.

El 7 de este mes tuvo lugar en Belgrado con mucha pompa la lectura del firman de investidura del príncipe Alejandro de Servia. El príncipe Miguel, antes de marcharse, había dejado las insignias del mando á un general austriaco para que las transmitiese al comisario turco. Este ha vuelto á Constantinopla después de la ceremonia de investidura. Desde el 7, fecha oficialmente del gobierno del príncipe Alejandro que conserva á Watschich de principal ministro.

El firman del Gran Señor, confirmando la elección del nuevo soberano Alejandro Georgevitch, ha sido leído solemnemente en el Kuli-Meidan en presencia de Kiamil-baja y de los principales personajes del estado, en medio de las salvas de artillería. En este firman al nuevo soberano no se le llama Príncipe, sino simplemente Beg-basto (quez supremo) de Servia. Se le han agregado como Beyes á Alejandro, Watschich, Perewich, y Abraham Petronievitch. Según el mismo documento, el gobernador de Belgrado debió asistir á las sesiones del Senado en calidad de presidente. La Servia debe pagar un tributo en adelante; debe ceder á la Puerta todas sus aduanas y también los seis distritos agregados por el príncipe Milosch; entregando además toda su artillería. Estas noticias necesitan ser confirmadas.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

### Ministerio de la Gobernación de la Península.

#### Negociado Núm. 8.

Los gefes políticos de las provincias de Logroño, Soria, Alava, Vizcaya, Granada, Guipúzcoa, Córdoba, Almería, Sevilla, Santander, Burgos, Huesca, Zaragoza, Lérida, Guadalajara, Jaén y Ciudad Real, cuya correspondencia se recibió por el correo de ayer, manifiestan el excelente espíritu en que continúan sus habitantes, dándonos muestras de su adhesión á la Constitución, á la Reina doña Isabel II, y de su apoyo al Regente del Reino por la resolución que ha tomado de pasar á Cataluña á restablecer el orden y el imperio de la ley ultrajada por los sediciosos de Barcelona. No hay noticia de que en ninguna otra de las restantes provincias de la monarquía se haya alterado la tranquilidad en manera alguna.

Las autoridades superiores provinciales y las corporaciones populares de Tarragona han circulado una alusión en que deploran los estragos y males de la ciudad de Barcelona, y levantan su voz contra la sediciosa bandera que, ha alzado su jura, y declaran solemnemente que la reclaman y condenan, como enemiga de la que la nación tremola.

### Ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar.

La escuadra encargada del bloqueo de Barcelona se compone de las fragatas Cortés y Cristina; bergantines Manzanares, Herce y Phoenix; goleta, Isabel II; pablot, Lord John Hay; balacho Rayo, y vapores Isabel II y Maseppa.

Excmo. Sr.: De orden de S. A. el Regente del Reino remitido á V. E. para que se inserte en la Gaceta y demas periódicos la ad-

junta espocion en que la diputacion provincial de esta siempre heroica capital manifiesta los sentimientos de adhesion que la animan hacia S. A., por la Constitución de la monarquía y por el trono de nuestra inocente Reina doña Isabel II, así como lo sensible que le han sido los desagradables sucesos ocurridos en Barcelona, ofreciendo desde luego el auxilio y eficaz cooperacion de la inmensa mayoría de la provincia que representa, si se considera necesario, para afianzar el orden público restableciendo el benéfico influjo de las leyes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Zaragoza á 26 de noviembre de 1842.—El marqués de Rodil.—Señor ministro de la Gobernación de la Península.

Diputacion provincial de Zaragoza.—Sermo. Sr.: En nombre de los pueblos, cuyos intereses y sentimientos representa, no duda exponer á V. A. la diputacion provincial de Zaragoza su vehemente anhelo porque sean pronta y radicalmente extinguidos los amagos de una nueva guerra civil que odios extranjeros han intentado encender en la ciudad de Barcelona. Si para la completa consolidacion de la paz, único apoyo sobre que pueden afirmarse en el porvenir nuestras instituciones políticas, necesita V. A. el auxilio de los buenos, cuerdos, desde luego con el de la gran mayoría de los habitantes de esta provincia aragonesa, porque religiosos observadores de la fe jurada, ni pueden reconocer otra bandera que la Constitución de 1837, ni mas jefe del Estado que el ascendido á tan elevada dignidad por el voto nacional para durante la menor edad de doña Isabel II. La diputacion felicita á V. A. por la prontitud con que ha sabido abandonar la corte para proveer de remedio al mal en el lugar del peligro, y se complace en esperar que esta sea la ocasion oportuna de que V. A., con gloria de su ya esclarecido renombre, alcance á poner término á este género de escisiones, tan funestas á la consolidacion del trono, como de la libertad. Siervo V. A. de la ley, en ella puede hallar el modo espedito de cumplir tan saludable propósito, y la diputacion provincial confia en que despues de tantos vaivenes y vicisitudes como estan suscitando de continuo nuestros enemigos, el Regente del reino acertará á llenar cumplidamente los deberes que hoy le impone su patria por candillo de sus huestes, por primer magistrado de la nacion. Hágalo así V. A., puesto que está en su mano, y las bendiciones de todos los buenos españoles serán la recompensa de tan eminente servicio.

Zaragoza 26 de noviembre de 1842.—Sermo. Sr.—Juan Salvador Ruiz.—Pascual de Unzueta.—Juan Andres del Olmo.—Fernando Lopez.—Ignacio Páez de Sesé.—Vicente Cavido.—José María Marin.—Camilo Saiz.—Manuel Laspala, secretario.

### Parte recibida en la primera secretaría del despacho de Estado.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: Continúa en esta capital S. A. el Regente del Reino sin ninguna novedad. Se van recibiendo avisos de los capitanes generales, de cuyos distritos debían salir tropas para este; y según la actividad que han desplegado para cumplir las órdenes de S. A., es mas que probable se hallen aquí reunidas las suficientes fuerzas muy en breve. Entretanto ha resultado S. A. salir mañana 27 para Cataluña, y que lo avise á V. E. para conocimiento de los señores ministros, y que se inserte en la Gaceta esta determinacion.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Zaragoza á 26 de noviembre de 1842.—El marqués de Rodil.—Señor ministro de Estado.

## EL SOL.

Madrid 30 de noviembre.

Al tiempo que nosotros cesamos de redactar el *Heraldo*, los periódicos de la faccion dominante acababan de arrojar entre el clamoreo de la situacion la palabra de Cortes constituyentes. De aquí hubiera debido nacer la polémica mas importante de aquellos dias, y nosotros la hubiéramos sostenido con la fé que alimenta á nuestro corazon en la lucha política que hemos emprendido para sustentar nuestros principios.

Los periódicos de la faccion dominante hablaban, es verdad, de Cortes constituyentes en un sentido hipotético: aun de este modo era muy grande osadia. La im-

prenta independiente echaba á la sazón en cara á los poseedores del poder el proyecto de una insurreccion cuyo paradero yiniese á ser la prolongacion de la minoría de la Reina; para cuyo intento se pensó tambien en remover con el magnetismo de los ayacuchos la Constitución de 1812, que fijando la real mayoría en los diez y ocho años, venia como de molde á las aspiraciones que ha levantado en pechos humildes el morrar bajo los artesones de Buena Vista y hasta en el mismo palacio de nuestros Reyes.

A las acusaciones en que con tal fundamento se desataban contra el gobierno los periódicos independientes, respondian los ministeriales cuanto era de su obligacion responder; que no se pensaba en la farsa del pronunciamiento ni en resucitar el código de 1812; que eran calumnias de la imprenta suelta de lengua y de los partidos malhallados con el régimen actual. Urgia la imprenta con mas numerosas pruebas que llegaban cada correo, con argumentos mas confundentes que se multiplicaban cada dia; y los periódicos ministeriales, previniéndose para los eventos de lo que se estaba en ánimo de hacer, concedieron que podria acontecer un pronunciamiento, achacándolo no recordamos si á los moderados ó á los republicanos. Resultaron de aquí claridades: resultado de aquí el probársese con la evidencia á aquellos periódicos que el gobierno era el único y solo *pronunciamentista*, el único y solo interesado en prolongar la minoría de la Reina; y entonces fué cuando aquellos periódicos, instados, rearguidos, no sabiendo por donde salir ó recordando alguna idea propuesta en los conciliabulos de los palaciegos advenedizos, exclamaron con gran satisfaccion de sí propios: Pues ¿acaso el gobierno ha menester de pronunciamiento para prorogar la minoría de la Reina? Para prorogar la minoría de la Reina ¿no tiene el gobierno á la mano el arbitrio de unas Cortes constituyentes?

El plan del gobierno, aquel plan revelado en el aniversario de octubre ¡de octubre! por la famosa hoja suelta de Granada; aquel plan sobre cuya existencia no dejaron luego campo á la duda las emplastadas conspiraciones de Madrid y de Pamplona en la noche de un sábado de este mes; aquel plan, decimos, es ya una nueva leccion para todos los partidos de España, porque de su realizacion depemon con verdad elocuente y amarguísima la sangre derramada y los trastornos consumados en Barcelona. No que haya salido á medida del deseo de sus fraguadores; no por consiguiente que se hayan aprovechado inmediatamente de él para las miras de su ambicion monopolizadora; no que se haya removido el cadáver de 1812 ni proclamádose la prorogacion de la minoría por una *soberanía popular puesta á sueldo del ayacuchismo*. Los hilos de algodon con que habian de atarse todas estas cuestiones, iban á parar á Cataluña: en Cataluña era necesario tejer el pronunciamiento, y la desgracia consiste en que el tejido del pronunciamiento cayó en otras manos que en las de los tejedores del gobierno. El resultado es que el pronunciamiento se ha llevado á cabo de una manera ó de otra: el resultado es que semejante pronunciamiento en que por confesion del general Van-Halen, intervienen *cuatro ó cinco mil pillos*, se ofrece con mayor carácter de popularidad que otros gloriosos pronunciamientos en que los pillos, por mucho que errase la aritmética del señor Van-Halen, no llegaban á ciento; el resultado es en fin que la junta emanada de ese mismo pronunciamiento en que los hombres del gobierno no nos disputarán el derecho de contar tanto pueblo como en el de setiembre; el resultado es, por lo que hace á nuestro propósito actual, que la junta directiva de Bar-

## FOLLETIN.

### LA ESTRELLA ROJA

#### PARTE SEGUNDA.

#### VIII.

La condesa ocupaba con una hermana de su padre, llamada Mme. de Halden, viuda muy rica, y una hermosa casa fuera de las puertas de la ciudad. Clara permaneció durante el camino sin hablar una sola palabra. No se escapó á los ojos de su tía el repentino cambio de sus facciones; pero á todas las instancias de esta para enviar á llamar al médico, Clara no respondió sino dando las buenas noches á la anciana señora, corrió á su cuarto, y se encerró sola. Luego que se sintió libre del importuno espionaje de la sociedad, se tendió en un canapé, sumergida en lágrimas; lágrimas de indignacion, de dolor y de vergüenza, y que dejaba correr libremente.

Las primeras lágrimas que vierte una muger cuando es un hombre el que se las hace derramar, forman un surco que el oleaje de los años no puede borrar sino á gran costa. Clara lloraba; y al través del cristal de sus lágrimas se le aparecía Falkenberg, revestido de májicos resplandores. Muy orgulloso debía ser aquel hombre que llevaba su arrogancia hasta el extremo de despreciarla, á ella la adorada hechicera de tantos corazones! Escitada por la idea espantosa que acaba de herir su imaginacion, se levantó del sofá y encendió todas las bugias de su aposento. Como un guerrero vencido contempla despues de la derrota la

hoja azulada de su espada, la condesa rodeada de luz se colocó delante de su espejo; dejando luego á sus pies su pedazo pañolón de arminas, se contempló en todo su esplendor y examinó con ansiedad el atractivo temple de sus facciones. Bella al través de las lágrimas que brillaban en sus pestañas como una flor que sacude el rocío de la mañana, levantó orgullosamente la cabeza, y bien pronto vagó por sus divinos labios una estraña sonrisa, mezcla indescriptible de gozo cruel y de orgullo satisfecho; sonrisa en que el amor y la rabia se combatian, como dos avispas en un rayo de sol.

Las pretensiones mas exageradas de la vanidad hubiesen sido satisfechas por la imagen que reflejaba el espejo de la iniquita condesa; y la conviccion de su propia beladad volvió á apoderarse de tal modo de su alma, que ya no dudó mas de su poder ni de su victoria. Entonces comenzó á pasear por su habitacion, deteniéndose á cada instante en frente del espejo para estudiar en él el efecto de alguna postura nueva.

Ya recitaba versos de Schiller ó de Goethe, fingiéndose inspirada; ó bien creía reconvenir al baron á quien miraba arrodillado á sus plantas, afectando un reño capaz de trastornar aun las mas firmes cabezas. Unas veces ligera como una maga, voluptuosa como una huri, repetía pasos de baile ó movimientos de vals; otras, se sentaba descuidadamente, hablaba consigo misma, ya agitando su delantal, ya jugando con su chal, ya luciendo su hermoso brazo y su linda mano.

Las doce daban en aquel momento. La condesa que no sentía el sueño, abrió su balcón y se asomó á él, para refrescar su ardiente cabeza con el ambiente de una noche de febrero. Con el codo apoyado en la barandilla de hierro, contemplaba la calma de la noche y el tumulto de su pro-

—¿Y qué culpa tengo yo de estar tan enamorado de vos? — Mejor hubierais hecho en volver á vuestra casa que no en recorrer los campos á semejante hora. Además hace un frío insoportable; me retiro. Buenas noches. — ¡Aguardad un instante, Clara, por Dios! ¡Dejadme que os contemple! ¡Estais tan bella! — Mlle. de Neubronn á punto ya de retirarse, se volvió á apoyar de nuevo sobre la barandilla del balcón. — ¡Ay Clara, si supieses cuán hermosa estais así!... La luna os tñe con sus argentinos reflejos; el viento me suavemente vuestros cabellos!... ¡Oh, no hay en el mundo una muger tan hermosa! exclamó Olto contemplándola estático. — ¡Tan hermosa os parezco? dijo Clara cambiando de tono y apoyándose aun mas sobre la barandilla. — Seria imposible repetir todo lo que el enamorado Olto respondió á esta pregunta. En fin, arrebatado por su propia exaltacion: — Pero de qué sirve todo esto? dijo el conde; mi vida entera no es mas que un himno de adoracion para vos; y vos no me amais! — ¿Quién os ha dicho que no os amo? replicó la condesa; que devoraba estas insipideces con gusto, y debia en su desahogada miel el veneno en que luego pensaba empaquetar. — Habia en el acento con que Clara pronunciaba estas palabras un dejo de insinuacion que embriagaba y un eco de voluptuosidad que debilitaba como el calido aliento del sur. — Hazme creer que me amas, Clara, dijo Olto, lo- van tando sus manos en actitud suplicante. — La condesa no respondió; pero fijó sobre él una m

celona ha invocado en su manifiesto, como el gobierno había invocado en sus periódicos, la convocación de unas cortes constituyentes.

Al leer la proclama de la junta de Barcelona y recordar la especie de los periódicos ministeriales, cual quiera habría exclamado como nosotros: «hé aquí, en las cortes constituyentes, el primer producto de la nueva situación: aquí está ya la espada legislativa que ha de cortar el nudo gordiano del levantamiento; el gobierno ha dicho antes: «cortes constituyentes» los barceloneses dicen ahora «cortes constituyentes»: «Cortes constituyentes debemos de tener, porque el gobierno se apresurará á satisfacer la natural exigencia de los barceloneses.» De esta manera discurremos nosotros, si no con el rígido criterio de hombres monárquico-constitucionales, al menos con la forzosa lógica de los hombres que se encumbraron al poder en la revolución de setiembre. ¿Cuál no habrá sido por tanto nuestra sorpresa cuando recorriendo ávidamente estos días las columnas en que el gobierno estampa sus pensamientos, nos hemos encontrado con que en los oídos del gobierno ha sonado desagradablemente el grito de cortes constituyentes lanzado por la junta directiva de Barcelona? Tanto mayor estrañeza nos ha causado esta inconsecuencia de los hombres que no son gobierno sino por obra de las juntas revolucionarias de otra época, cuanto que llamados nosotros á decidir como jueces imparciales acerca del derecho de invocar cortes constituyentes, nosotros que no admitimos así como quiera semejante género de poder, y que mucho menos le admitimos en la crisis de la España actual, con nuestras doctrinas, ya que no con nuestros principios en la mano, no vacilaríamos en conceder la supremacía de la razón en este punto á la junta de Barcelona en contraposición del gobierno.

Con nuestras doctrinas, si; porque nuestras doctrinas que sirven para explicar las revoluciones, nos enseñan que cortes constituyentes tanto quiere decir como revolución, y que las revoluciones, los levantamientos como el de Barcelona, son lógicos cuando aspiran á legalizarse por medio de cortes constituyentes. Con nuestras doctrinas, repetimos; porque nuestras doctrinas nos enseñan que, encerrándose por necesidad una revolución en todo poder constituyente, los gobiernos no deben invocar al poder constituyente, porque los gobiernos no deben invocar las revoluciones. El gobierno sin embargo había pronunciado la palabra fatal de los poderes revolucionarios: esta palabra fatal ha sido repetida por los labios que se han abierto siempre en la historia para pronunciarla: al gobierno no le pareció mal sonante aquella palabra en su propia boca, siendo así que con ella hacia lo que no hacen jamás los gobiernos; despertar á la revolución: al gobierno se le antoja formidable aquella palabra en boca de la junta de Barcelona, siendo así que las juntas como la de Barcelona siempre han hablado con la palabra del poder constituyente. ¿Qué tergiversación de principios, que violación de deberes, qué cúmulo de absurdos y de contradicciones es este que rebosa en una sola cuestión de la copa envenenada del gobierno! Nuestras doctrinas sirven también para explicar semejante conducta de parte del gobierno: nuestras doctrinas sirven también para explicar este desconcierto vergonzoso de principios y de deberes, este caudaloso antinomio de absurdos y de contradicciones. Nuestras doctrinas enseñan que en la región de los principios ningún gobierno puede invocar á los poderes constituyentes sin condenarse al suicidio; pero nuestras doctrinas enseñan también que en el campo de los hechos se dan gobiernos que invocan á los poderes constituyentes para reducirlos á la esclavitud y acabar por absorberlos en la dictadura.

Se asombra el *Espectador* de que en Barcelona se haya levantado el clamor de cortes constituyentes. De poco se asombra el *Espectador* por vida nuestra. Considerando ese grito bajo el aspecto meramente de sedicioso; como si solo se hubiese estampado en un periódico, ¿no era ya sedicioso cuando lo estampaba en sus columnas el *Espectador*? Considerando la sedición ya realizada en el terreno de los hechos; serán culpables los que se alzan en el seno de esta implorando el principio legalizador de todas las revoluciones, y no lo serían los que desde las regiones del gobierno proclamaron y legitimaron de antemano la sedición? ¿No eran sediciosos, no eran incitadores á la sedición, los que se anticiparon á deducir la primera

da mil veces mas elocuente que todas las palabras del mundo. —Y si os amase tanto como vos me amais, Olto? —Oh! entonces... —Entonces... qué? —Moriría de amor, dijo el conde con trémula voz. —Morirías? dijo Clara volviendo á dirigir á Olto una mirada encantadora. —El conde, fascinado y trémulo se aproximó, mas al balcón. —Clara, la dijo, ¿si me amas de veras estaria yo aquí? Con una sola palabra vuestra escalaria el balcón y me encontraría á vuestro lado, y en vuestros brazos. —Alto! replicó Mlle. de Neubronn. —Y quiso retirarse, pero el conde la detuvo pidiéndole perdón de una falta que él no comprendía. En fin, ella le alargó sus blancos dedos al través de los hierros del balcón en señal de reconciliación, y el conde se alejó, seguro de ser amado. Clara se retiró con ideas bien diferentes de las de su amante; y Olto sin saberlo acababa de hacerla dar un enorme paso hácia Falkenberg. Se sentó al lado de su lecho, se abismó en una profunda meditación; revolvió lo mas profundo de su alma, se instaló por decirlo así delante de ella misma, como un avaro que desentierra un tesoro, y se goza en contemplarlo. —Y si yo le amase! exclamó, pensando siempre en Falkenberg y prosiguiendo la idea que la habían dejado las últimas palabras de Olto: si yo le amase!

—Pasaron muchos días sin que la condesa pudiese conseguir nada de M. Falkenberg, aunque se encontraban todas

consecuencia del pronunciamiento ficticio que entraba en sus planes, y habrán de serlo quienes no han debido aquella consecuencia sino después de haberse constituido en un levantamiento formal? Si: las legislaciones de todos los países califican con unos mismos nombres á los que se revuelven en presencia de los gobiernos para derrocarlos; pero los levantamientos triunfantes rompen á lo menos francamente con los gobiernos y con las legislaciones. Los defensores de un gobierno que proclama la insurrección en medio de una situación tranquila, esos son los verdaderos autores de los movimientos insurreccionales; y si esos defensores de un gobierno son hijos de una insurrección y protestan luego contra las insurrecciones, entonces reunen al pecado que cometen, como hombres de un gobierno el pecado que cometen como hombres de una revolución al pecado de hipócrita propaganda, el pecado de una escandalosísima apostasía. Sea un gobierno bastante necio, decimos nosotros á los apóstoles del gobierno, para sembrar las semillas de una insurrección, y merecerá que esa insurrección lo ahogue con su sombra. Si ese gobierno es además bastante pífido para tratar de convertir esas insurrecciones en instrumentos de una dictadura y de una tiranía, entonces ese gobierno no podrá disculparse ni aun con la inocencia de la necesidad ante el tribunal de la historia.

Hé aquí las razones porque, á ser consecuente con los principios que proclamó en 1840, el gobierno actual no debería negar á la revolución el fallo de unas cortes constituyentes. Pero el gobierno actual quería unas cortes constituyentes cuando se halagaba con la esperanza de matar á la revolución en esas cortes y con esas cortes: ahora que la revolución es quien reclama por su propio impulso la apelación de esas cortes, ahora ya el gobierno protesta contra el poder revolucionario que sus hombres estuvieron consagrando toda su vida. ¡Cortes constituyentes! El levantamiento de Barcelona, el país que siente en el fondo de sus entrañas los acicates del malestar, enviaría á esas cortes constituyentes su *pillería*. El gobierno actual, el poder ayacucho, no quieren unas *Cortes de pillería*; lo que quieren, lo que han menester, es unas *Cortes de cabos de escuadra*. El *Espectador* ha dejado traslucir muchas veces este magnánimo desseo: el *Espectador* no tiene obligación de ser mas consecuente que sus patronos: el *Espectador* comprende ahora que las cortes constituyentes traerian en sus brazos otra revolución que la que él veía en sus sueños cuando las invocaba: el *Espectador*, en fin, no quiere ya sino unas cortes que no sean cortes, y se regocija con la ilusión de que cuando el general Espartero vuelva á entrar por las puertas del salón de Oriente, sea para comenzar su discurso gritando á los diputados: *hincaos de rodillas*. La conducta presente de la coalición es uno de los mejores antecedentes parlamentarios con que cuenta el *Espectador* para la nueva situación que el ayacuchismo piensa establecer en España para envidia y ejemplo de los demás países constitucionales.

La imprenta periódica no ha dejado de estar amenazada en su existencia, por mas que los diarios ministeriales hayan protestado con hipócritas, y á veces equivocadas declaraciones; el respeto del poder hácia el artículo 2.º de la constitución de la monarquía.

Agotados todos los medios posibles de desacreditar á los escritores públicos ante la opinión del país, y de quererlos hacer parecer cómplices de los desgraciados sucesos que han sido forzosamente estos días el obligado tema de sus discursos, han llevado el maquiavelismo de su perfidia hasta el extremo de volver en contra de los periódicos mismos los clamores que habían lanzado para conjurar el peligro y suponerlos autores de los mismos desórdenes que se temían y se anunciaban para amedrentar é imponer silencio á la imprenta.

El medio es demasiado grosero y está ya demasiado gastado para que haya podido enganar á nadie. Las amenazas y sugerencias contra algunos diarios fueron harto públicas, y el diario oficial que rebajándose al nivel del mas desautorizado papelucho, ha tenido la osadía de acoger la absurda especie de que eran los mismos periódicos los que trataban un desorden para tener motivo de escitar un alboroto, se ha puesto cu

las noches en la sociedad, y aunque el baron afectaba algunas veces hallarse como por casualidad al lado de Mlle. Neubronn y escuchar cuanto esta decía; especie de impertinencia que solo ella advertió, y en que por mas que la pesase, procuraba no hacerse, reparar á las demas. Dominada sin cesar por este hombre que parecia casi despreciarla, figurándose sin embargo á veces que le era menos indiferente que lo que él queria aparentar, resolvió por medio de un golpe decisivo desembarazarse de esta posición tan violenta, y que se hacia cada vez mas insostenible. La casualidad quiso favorecerla, y Clara supo aprovecharse de la ocasión.

El intendente del teatro de sus altezas reales daba un gran concierto al que asistian la corte y la municipalidad, Mlle. de Neubronn que no se precia de gran fanatismo por la música, abandonó el salón donde una sola mirada habia sido suficiente para advertirla de la ausencia de M. de Falkenberg, y donde muchos *prime donne* y *primi tenori* encantaban á un numeroso auditorio con los mas lindos trozos de Rossini mejor ó peor cantados. Clara empezó á recorrer absolutamente sola las otras habitaciones.

M. El intendente habitaba un palacio adornado de una manera muy singular. Cuadros, antigüedades, medallas nada faltaba en ella. Era aquello un verdadero laberinto de gabinetes chinos con linternas y mandarinas, de piezas de la edad media, con reclinatorios, crucifijos y calaveras; de galerías egipcias con momias y sphinges. Se pasaba de un templo griego á una sala de villar, una choza suiza ó una cabaña irroquesa conducían á una pagoda india; cuyos contrastes no dejaba de agradar á las gentes que celebraban el buen gusto y las buenas comidas del intendente.

En uno de los rincones de un *kiosque* turco, advertió Clara una escaleria estrecha y tortuosa, subió como unos veinte escalones débilmente iluminados y se encontró en una torrecilla gótica muy oscura desde donde se descubrian

manifiesta contradicción con el hecho público también, y referido por los mismos diarios ministeriales de que los periodistas amenazados acudieron presurosos á participar sus temores á la autoridad y á demandarle su protección para el caso de que se realizaran. Si este hecho y este desorden hubiera sido provocado, apetecido siquiera por los periodistas, hubieran estos guardado el secreto de sus temores, y no hubieran dado un paso tan en contradicción con sus deseos. La contradicción no estaba en ellos, no; la contradicción está entre los deseos y las palabras de los diarios ministeriales. La represión de la prensa es el objeto constante de sus patronos, y cada día se manifiesta que no desisten del logro de su fin, por mas que hayan tocado en estos momentos la imposibilidad de realizar por medio de una agresión brutal el que es ahora el sueño dorado de la pandilla dominante.

No es nuevo este fenómeno por cierto. El poder militar es entre todos los poderes el mas enemigo como el mas incompatible con la libertad de la imprenta. Mas la han temido siempre los despotas de sable que los monarcas de cetro. El mismo Napoleon tan reformador y tan ilustrado, encadenó la libertad de escribir mas que lo intentó el gobierno contrarrevolucionario de los Borbones. Cuando los proyectos de dictadura militar se consumen en este país tan amenazado de sufrirla. El primer derecho político que borrará el poder en el libro de la ley será el derecho de escribir. Todas las demas oposiciones se contrarrestan. Para las asambleas se buscan presidentes acomodaticios flexibles y negociadores; para las diputaciones y ayuntamientos hay gefes influyentes ó contratistas comprometidos; y hasta medios quedan de hacer que la voz de cuatro ó seis empleados aparezca como el voto unánime de los gefes de la Milicia nacional. La imprenta es lo mas independiente, lo que mas resiste y lo que mas influye contra la imprenta se emplean medios mas tenaces y de mayor eficacia. Se carga la mina con calumnias, y se la inflama con la fuerza.

Pero la imprenta rechaza esas calumnias. La imprenta independiente, órgano genuino de todas las opiniones, abraza y proclama por todos sus órganos la convicción profunda que la asiste de la falsedad de las mentiras y de los intentos que los periódicos del poder han osado atribuirle, y que rechazan contra ellos y arrojan sobre su frente con todo el peso de la infamia que ha presidido á otros intentos y á otras conspiraciones.

Con respecto á la fuerza, la imprenta protesta también. En el curso de la crisis actual ha subsistido y subsistirá mas unida que nunca. Considerando idéntica su conservación con el bien de la patria y con el mantenimiento del orden público, riga por ella y está resuelta á defender su derecho contra todas las agresiones del gobierno en el campo de la legalidad. Si sucumbe ante el poder de la tiranía, sucumbirá con la nación entera. Sucumbirá con todos los partidos y con todos los poderes, y sucumbirá con mayor gloria que algunos.

El general Espartero ha entrado en Zaragoza, dando vivas á la VIRGEN DEL PILAR, segun anuncian todos los periódicos, y confirman todas las correspondencias. No es nueva esta manera de victorear. El carlista Cabanero penetró en la misma ciudad una noche, dando aquel grito. D. Carlos al entrar en los pueblos de Vizcaya gritaba vivas á la Virgen de los Dolores, y en los de Aragón daba vivas á la Virgen del Pilar. Pero D. Carlos á lo menos llevaba al frente de sus huestes el estandarte de la Virgen que aclamaba: bien podia ser fáctico; pero no parecia hipócrita. El gefe de un gobierno que desmanteló los templos, y convirtió en cuarteles los santuarios, invocando un nombre de piedad, después de haber sancionado todos los actos de irreligión, y todas las tendencias de cisma, es una cosa sacrilegamente original. ¿Si querrá también parecerse á Bonaparte, cuando sobre la pirámide de Menfis ensalzaba á Mahomá? Pero Napoleon hablaba á Mamelucos.

El *Patriota* nos informa anoche de que una comisión de la milicia de Madrid se ha presentado ante la Reina á ofrecer su apoyo á S. M. y al poder que enteramente rige el estado. He aquí un acto, en que segun el juicio de la mayoría de las actuales Cortes y el ministerio Gonzalez, se quebranta la Constitución; digalo sino la célebre cuestion Salvandy.

Pero dejando á un lado ese aspecto del acto que enfáticamente narra el *Patriota*, y mirándole bajo el aspecto puramente ci constancial, ya se advierte á la legua en el sentido eminentemente reservado y mañosamente medido del discurso que dirigió por la comisión á S. M. que la

perfectamente los alrededores del palacio. Un hombre estaba apoyado en una de las ventanas abiertas de esta especie de helbédere, volvió la cabeza al oír los pasos de la condesa y este hombre era M. de Falkenberg. Para que él no creyese que hufan de su vista, avanzó la condesa con firme paso; abrió otra ventana y permaneció allí algunos segundos, aparentando mirar al campo; después de lo cual se dirigió hacia la escalera. Pero apenas hubo bajado los primeros escalones, cuando la pareció oír pasos detras de sí, ya habia llegado la ocasión tan deseada para Clara. Continuó bajando algunos escalones mas, y al dar una vuelta en esta estrecha y oscura escalera, se resbaló, dió un grito, tendió la mano para sostenerse y encontró un brazo que le ayudaba á levantarse.

—Sois muy tímida, condesa, la dijo al oído una voz que la hizo estremecer.

—Si ella hubiera podido ver la sonrisa que acompañó estas palabras, se hubiera estremecido mas.

—Me duele terriblemente el pie izquierdo, repuso Clara con languidez. Me le he torcido enteramente.

—No podreis andar sola; condesa, permitidme que os ayude.

—Y diciendo esto, abrazó á Clara por el tallo; luego ayudándola á bajar el resto de la escalera, logró colocarla sobre un diván, en el que ella se recinó, afectando la fatiga mas grande del mundo.

milicia se abstiene, así de la cuestion ministerial, como la cuestion de Barcelona; esto es, de las dos cuestiones que podian dar valor y significacion política al mencionado acto. De cuyo modo el ayacucho señor Ferraz, órgano la comision, se ha visto en la triste necesidad de no decir ni una palabra de adhesión, ni una palabra de consigna para el bando y para el gobierno ayacucho. Para esto valiera haber renunciado á la demostración arrancada de importunidad á la milicia, así como se habia abandonado de antemano el proyecto de una esposicion explicita y capanuda. ¡Válganos Dios por ayacuchismo condenado en todas partes á arañar simpatías!

Los periódicos de Valencia llegados por el correo anoche no traen nada de particular. Después de los últimos acontecimientos no ha vuelto á alterarse la tranquilidad aquella capital. El batallon de nacionales de Játiva en el 23 por la noche, alojándose dentro de los muros de ciudad. Con antelación lo habian verificado los batallon y escuadrones de igual clase de Sueca y Alcira; pero el habian ya regresado todos á sus lugares.

Mucho han clamado la *Iberia*, el *Patriota* y el *Espectador* cuando quiera que los periódicos independientes los han considerado como papeles subvencionados por el poder. Pero ninguno de ellos podria jamás figurarse que sus débiles patronos tuvieran la torpeza de confesarlo OFICIALMENTE. De hoy mas no puede negarse que el gobierno tiene periódicos subvencionados que le eologien y sirvan de contrata, si alguien pudiera dudarlo, bastaríale para convencerse de ello leer la orden inserta en la Gaceta de ayer que transcribimos hoy á nuestras columnas. El general R. dil comunica al ministerio de la Gobernacion un decreto que encabeza así.

Excmo. Sr. De orden de S. A. el Regente del Reino n.º 1.º V. E. para que inserte en la Gaceta y DEMAS PERIÓDICOS la adjunta esposicion. ¿Qué periódicos son estos que el gobierno tiene á sus órdenes para insertar lo que le acomoda ademas de la Gaceta? Serán la *Posdata*, el *Sol* ó el *Peninsular*? ó serán la *Iberia*, el *Patriota* y el *Espectador*? Al juicio de estos últimos dejámos la contestacion.

Al decretar el gobierno el bloqueo del puerto de Barcelona, dice que está autorizado por la práctica de las naciones para llevar á efecto tal medida. Esto necesita explicacion. Si desde el 8 de diciembre en que ha de empezarse regir aquel estado excepcional segun el decreto del gobierno hubiera reunidas allí las suficientes fuerzas maritimas para observar, el gobierno estaria en su derecho, de otra manera no se habria hecho mas que decretar lo que se llama un bloqueo *sobre el papel*, practica redactada por todas las naciones y admitida solo por la invasora Inglaterra en favor de sus buques. Sugiérenos esta observacion el haber leído en la Gaceta de hoy los nombres de los buques que han de formar el bloqueo de Barcelona muchos de los cuales no sabemos si habrán llegado ya á aquella costa para la época prefijada y hacer este último efecto.

También ha llamado nuestra atencion que el gobierno haya señalado solo un plazo de doce dias desde la publicacion del decreto hasta aquel en que debe empezar á correr el bloqueo. Este plazo es á todas luces insuficiente para la mayor parte de los buques procedentes de Europa, y para todos los que arriben de Ultramar. Los consules de las respectivas naciones harán probablemente reclamaciones energicas sobre una medida que vá á acarrear al comercio perjuicios de mucha consideracion. Era imposible tomar una medida mas absurda, ni mas torpe, ni mas estemporanea.

Esto es tanto mas cierto cuanto que nosotros consideramos la disposicion del gobierno como completamente absurda, si con ella no se han de infringir las reglas reconocidas del derecho de gentes. Como los sublevados logren sostenerse hasta el 8 de diciembre recibiendo entre tanto recursos de lo exterior, cree el ministerio que en este caso lograria sofocar pronto la insurrección. Para que el bloqueo produjese un efecto decisivo, era menester que empezase á correr desde el instante mismo, lo cual no estaba ciertamente en la facultad del gobierno. Dos casos pueden pues suceder. O la sublevacion termina antes de dicho dia, y entonces la medida decretada no llega á llevarse á efecto y es inútil; ó el movimiento toma un vuelo que hace durar largo tiempo el actual estado de cosas, y en tal coyuntura no hay derecho ninguno para señalar un término tan brevisimo y no anunciar el bloqueo con la debida anticipacion á los buques que pueden llegar á Barcelona de todos los puertos del mundo.

Si el gobierno hubiese reflexionado algo detenidamente como era su deber, sobre el carácter de la resolucion que acaba de tomar, no hubiera decretado tan ligeramente el bloqueo ni expuesto por consiguiente, ó á adoptar una medida tan dispendiosa como esteril, ó á infringir las máximas fundamentales del Código marítimo de todos los pueblos.

—Para que nuestros lectores formen una idea justa y cabal del crédito que merecen las noticias publicadas por el gobierno en Gaceta extraordinaria, y de la importancia inmensa que tienen, insertamos á continuación la carta que dirigen al *Eco* refiriéndole los pormenores del pronunciamiento republicano del Burgo de Osma, con el cual los ciegos espendedores de la Gaceta del gobierno han atronado nuestros oídos, dice así:

tar maravillosamente su blanco cutis y su rubia cabellera.

A esto siguió una corta pausa, durante la cual no quitó Falkenberg los ojos de la hermosa criatura que tenia delante. Al fin:

—No os incomodéis por mí, baron, dijo Clara rompiendo el silencio. Os suplico que me perdoneis. Volved al salón; dejadme sola; ya estoy mejor.

—Seria una inhumanidad abandonaros en este momento respondiò Falkenberg, y ademas la música no me atrae mas que á vos, condesa.

—Os lo suplico, dejadme; si alguno entrase aquí... sospecharia... Me veria comprometida delante de todo el mundo!

—Yo he gozado demasiado poco del honor de acercarme á vos para que puedan atribuirme el de comprometeros.

—En efecto, olvidada, dijo Mlle. Neubronn sonriéndose; debo inspiraros grande antipatía.

—Sois tan peligrosa!... Clara se volvió á sonreír.

—Pero... Falkenberg la interrumpió:

—Os suplico, condesa, que no me compareis á la cabrina de un Quebegeois, cuyo cebo no se inflama sino en las grandes heladas; concibo que uno se abraze al fuego; pero no comprendo que nadie se queame al hielo.

—Pero el hielo se derrite cuando el sol es fuerte, respondiò Mlle. Neubronn.

—Si soy yo la persona á quien quereis comparar el sol, os lo agradezco infinito, dijo el baron con impertinencia, tomando la mano de Clara, quien se puso colorada como el terciopelo de los almohadones. No me creo ni el dios de Dédalos, ni la magestad de Luis XIV. de Francia. Soy demasiado escéptico, condesa, esta es la verdad.



